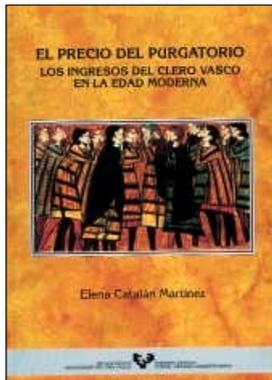


logro de la cima de una montaña, es saber leer e interpretar el mapa que habremos desplegado para observar el paisaje. Se trata en definitiva de una obra imprescindible en las bibliotecas de los clubes y de los propios montañeros. Y pese a su abultado volumen tampoco debería faltar la colección “Navarra, Toponimia y Cartografía”.

Las últimas sesenta páginas están dedicadas a las secciones de notas, siglas, bibliografía y cartografía consultada. Finalmente un abultado índice general de nombres, constituye la ayuda imprescindible para el manejo del diccionario.

Juan Mari Feliu Dord



CATALÁN MARTÍNEZ, Elena

El precio del purgatorio. Los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna

Bilbao : Servicio Editorial. Universidad del País Vasco, 2000. - 265 p. : il. ; 23 cm. - (Historia Medieval y Moderna). - ISBN: 84-8373-272-6

Es una muy buena ocasión, la que me brinda la Revista Internacional de los Estudios Vascos, para poner de manifiesto desde este mismo instante que la obra de Elena Catalán es ante todo ambiciosa y completa. Si es cierto que el historiador es un animal que tiene por costumbre preguntarse el por qué en todas las dimensiones del acontecer histórico, la autora del presente estudio consigue responder a los contenidos del libro. No sólo alcanza a satisfacer su particular “por qué”, si no que es capaz de suscitar interrogantes en quien tiene la suerte de dar con esta publicación.

Para trazar una síntesis de lo que se pretende con esta reseña, mencionaré una serie de puntos que considero fundamentales para el conocimiento de la obra de Elena Catalán. Así pues, incidir en la importancia de las Fuentes y la Bibliografía será un primer objetivo, seguido de algunas reflexiones sobre puntos de interés historiográfico que se hallan presentes en “El precio del purgatorio”. Finalmente las aportaciones del libro a la producción histórica pondrán el broche a este breve análisis.

Como no podía ser de otra forma el volumen bibliográfico de este libro, en origen su tesis doctoral, es amplísimo y además de un carácter muy variado que sin duda alguna demuestra una inquietud por la historia comparativa y por otro lado un anhelo de la larga duración. La presencia de obras referentes a otras geografías peninsulares y la de estudios cuya cronología nos traslada a tiempos anteriores al Antiguo Régimen, justifican estos dos aspectos; la comparación y el observación de la estructura en el tiempo. En este sentido, el libro relata el origen en la Edad Media de rasgos de la vida eclesiástica como el derecho de patronato que tantas dificultades traería a las relaciones económicas entre el mundo clerical y el poder laico.

Siendo la Bibliografía importante, un rasgo del mérito de esta obra es sin duda alguna el gran contingente documental, cuya presencia en este apartado de fuentes quiero constatar. Archivos extranjeros, nacionales, diocesanos y regionales componen el variadísimo campo de estudio que empleó la autora. Sería bueno resaltar un hecho que puede pasar desapercibido; la mención de la Sección de Jesuitas del Archivo Histórico Nacional. Coincidirá el lector conmigo que no es posible tener una visión completa del comportamiento del clero y del de la administración con aquél sin tomar en cuenta a la Compañía de Jesús, orden que ostenta un protagonismo especial en la Historia de la Iglesia en el país.

Por otra parte la documentación referida a los servicios del subsidio y el excusado es muy abundante en consonancia con el núcleo central del libro y cuenta esta magnitud documental con una rica diversidad que hace referencia a las muchas poblaciones del País Vasco estudiadas por la autora: Bermeo, La Bastida, Balmaseda, Bilbao, Vitoria, Treviño, Arratia, Orozco, Busturia, Lequeitio, Durango, Ondarroa, Orduña, etc...

En las fuentes documentales aparece también la preocupación demográfica, fundamental para razonar sobre distribución de rentas del clero y la cuantía de los eclesiásticos propiamente dicha. Para ello la autora ha manejado listas de vicarías, fogueras y estadísticas. En suma, la calidad del trabajo se corresponde con las fuentes empleadas para su confección.

¿Qué decir respecto del espíritu general del libro? Primeramente, la obra de Elena Catalán constituye un estudio de historia económica por encima de un economicismo histórico, en suma, no puede atribuirse a la autora el apelativo de cliómetra. La diferencia entre el historiador económico y el economista del pasado en este libro versa en un punto muy concreto. Detrás de las mandas pías, las rentas decimales, los servicios del subsidio y el excusado, se vertebraba todo un complejo de relaciones sociales que en mi opinión Catalán logra retratar. La renta en sí misma, no significa nada; ni sus alzas, ni sus bajas y ello ante todo porque tanto el ingreso como el gasto no son autónomos en un mundo de Antiguo Régimen. En este particular la obra acepta el reto de contestar a preguntas tan simples (pero muy complejas) como cuántos son y cómo se lo reparten.

Otro aspecto sobre el que querría llamar la atención es el estudio de la diócesis. Una reflexión tremendamente obvia, pero que no es bueno despreciarla, ya que la estructura diocesana es en el Antiguo Régimen un elemento de organización territorial de gran importancia y más en un estudio de Historia eclesiástica del País Vasco, territorio fragmentado en dos diócesis; Calahorra y Pamplona. Es un punto de interés para la historiografía observar el alcance de vertebrador de territorio que tuvo la diócesis.

Si hablamos de historia eclesiástica, no podría faltar el protagonista de estas disquisiciones: el clero. Debo incidir en la necesidad de concebir a la Iglesia como un cuerpo social dentro del conjunto de la población y como tal diferenciado en grupos sociales. Elena Catalán ha sabido mostrarnos la diversidad de los eclesiásticos y en este sentido señala la relevancia del bajo clero que ciertamente tanto en la Edad Moderna como en el periodo Contemporáneo juega un papel fundamental en sus relaciones con la población. Tal y como apuntaba Manuel Revuelta en su libro *La Exclaustración (1833-1840)*, el sayal que se desenvolvía en salones palaciegos o en las universidades, se aprecia también en las eras de los campesinos y en los núcleos urbanos. Queda claro que la denominación general de Iglesia, es una realidad que

debe ser desbrozada en cada una de sus particularidades en aras de una comprensión más completa de lo que significó la institución eclesial en las sociedades de Antiguo Régimen.

En un intento de aproximación a los contenidos del libro, destacaríamos en primer lugar una cuestión que desde la historiografía medievalista constituye un tema en sí mismo; el problema del Patronato. Adelanto en esta expresión la característica de un asunto turbulento como en realidad fueron las relaciones entre el poder temporal de los señores de la tierra y por otro lado las temporalidades también de la Iglesia. En estas luchas también entra la Corona pues ésta, se erige en poseedora de iglesias que posteriormente donaría a villas o particulares por diversos méritos. El caso contrario, expropiaciones o restricciones regias en contra de particulares fue una constante.

Es el patronato laico el primer capítulo de la obra de Catalán y simplemente plantea la situación a modo de antecedente para situar al lector en esa circunstancia que vertebró la vida eclesial del País Vasco. La existencia de las iglesias diviseras (propiedad de patronos laicos) y de realengo marcan de manera importante el curso económico de los ingresos de los sacerdotes, curas de almas, beneficiados que ven mermadas sus capacidades adquisitivas. Al no ser la iglesia, en muchos casos, propiedad de los clérigos, éstos se ven sometidos a malas condiciones de vida que repercute en su disposición sacerdotal afectando a su labor ministerial. No faltan las quejas por parte de los obispos de un clero diocesano mal instruido, si es que contaba con formación, y con vocaciones más que dudosas. Desde el siglo XVI, con las disposiciones del Concilio de Trento acerca de la educación el clero, éste experimentó algunos cambios detectados en correspondencia episcopal tal y como refleja la autora:

“Generalmente hablando del clero es de los más hábiles y morigerados, y los Pueblos muy pios, floreciendo en ellos, quanto se puede desear, la religión, la frecuencia de sacramentos, oración mental, y devoción al Santo Rosario, sin que en el día ocurra escándalo, que pida superior remedio”.

No debe extrañarnos lo escrupuloso de las vigilancias de los clérigos si tenemos en cuenta la extracción social que sirvió de “stock” para engrosar las filas del sacerdocio; fue principalmente la línea segunda de las casas pudientes la que dirigía su ocupación a los asuntos de la fe.

El patronato también nos lleva a una cuestión administrativa, la de los obispos que observaban como su potencial ingerencia en el gobierno de las parroquias e iglesias. Más aún, esta cuestión adquiere relevancia si hablamos del caso vasco, en el que la codificación foral del Señorío, ponía límites a la introducción de la autoridad episcopal; tan sólo en circunstancias especiales, como casos de herejía o asuntos puramente doctrinales, se entendió que tenía cabida la persona del obispo. De este modo la vertebración diocesana contó a lo largo del régimen foral con el escollo de su escasa capacidad de control real sobre el clero e iglesias vizcaínas. Obviamente, el estatus de los poseedores de iglesias se encontraba en juego si existía alguna posibilidad de cambio en su *derecho de presentación* o en otros negocios colaterales. Este derecho significaba, la capacidad del propietario de las iglesias de designar a sus servidores, esto es, los sacerdotes responsables de la iglesia. Un uso que se dio con frecuencia, fue la elección de aquellos miembros eclesiásticos que menos problemas proporcionasen a los patronos con lo cual otras virtudes apostólicas pasaban a un segundo plano.

Cómo no, en una obra que trate de los ingresos del clero, es menester aclarar los aspectos referidos a las rentas decimales. Elena Catalán lleva a cabo un repaso por los conceptos elementales del diezmo, las primicias y las novalías. Rentas que desde el siglo XIII sujetan a toda la feligresía y que en ocasiones origina problemas competenciales entre parroquias. De lo que obtienen las iglesias, en caso de pertenecer a particulares, los réditos se dirigen a manos privadas que a cambio deben sustentar con congruas a los servidores de la feligresía. Esta circunstancia que se desprende de la problemática del patronato laico ocasiona que las vías de ingreso de los clérigos deban aumentar por medio de donaciones, mandas pías que se designan en testamentos, así como misas de cabo de año.

Los ingresos del clero, netos o compartidos (en función del patronato que irá extinguiéndose a lo largo del Antiguo Régimen), no permanecen aislados de la coyuntura general como si de los muros de un convento se tratase. Tanto las circunstancias de la economía castellana y la Hacienda del siglo XVII con sus devaluaciones monetarias, las alzas y bajas del premio de la plata, afectaron evidentemente a los ingresos en moneda que obtenían las iglesias costeras dependientes de la economía menos rural y más mercantil de las villas vizcaínas y guipuzcoanas. La diferenciación entre la zona holohúmeda y mediterránea del País Vasco, siguiendo el esquema de Emiliano Fernández de Pinedo, nos transmite también un doble escenario en cuanto a cantidad y productividad de las tierras de labor. El siglo XVII es especialmente atractivo desde el punto de vista de la introducción del maíz que incrementa el Producto Agrario Bruto (P.A.B) per capita y ello redundando consiguientemente en el valor de los ingresos eclesiásticos.

Un último elemento que destacaría de los aspectos principales de la obra, es la fiscalidad que sujeta al clero; el *subsidio* y el *excusado* que se corresponde con el quinto capítulo de la obra y cuenta su estudio con un importante respaldo documental reseñado en el capítulo de Fuentes. Tanto un gravamen como el otro nos advierten de un problema que permaneció latente durante estos años de la Modernidad y es la no-independencia de dos Instituciones como lo son la Iglesia y el Estado. En suma no puedo sino concluir, creo que adecuándome al espíritu de la autora, que detrás de la concesión de la “*gratia*” que otorga el poder espiritual al civil se esconde el ingreso necesario para la subsistencia de todo un orden social y político que se dejó notar en las cuentas de parroquias e iglesias diezmeras sujetas a gravámenes por disposición real.

Queda por tanto perfectamente reflejada a lo largo del libro, la cadena de pagos y rentas que se establecen de la feligresía a su iglesia y de ésta al gravoso y decadente fisco del Estado moderno en España.

En medio de estas discusiones no puede obviarse que la obra de Elena Catalán cuenta con un análisis de la socialización de la “*piedad práctica*” por cauce de grupos tan importantes en el tejido social como lo fueron las Cofradías o las Arcas de la Misericordia.

De acuerdo con lo dicho hasta aquí puede decirse que la lectura del *Precio del purgatorio*, ofrece un contenido que atiene a no sólo al mundo eclesiástico *per se* si no que realiza un ejercicio propio del historiador que consiste en imbricar todos los sectores relacionados con las rentas del clero y dar con la tan ansiada “*visión de conjunto*”.

Esteban Goti